



RESOLUCION N° 8104



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 28161/72

BUENOS AIRES, - 9 AGO 1972

VISTO: lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal en Lenguas Vivas de Rosario (Santa Fe) sobre iniciación de los estudios del Magisterio;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente facilitar a las alumnas, que prosiguen estudios de bachillerato en los establecimientos en que se intensifica el estudio de lenguas extranjeras, la iniciación de los estudios del magisterio sin perder aquella orientación; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Autorizar al Rectorado del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas y a las Direcciones de las Escuelas Normales en Lenguas Vivas de esta Capital y de Rosario (Santa Fe) a implantar, a partir del corriente curso lectivo, el primer ciclo del magisterio aprobado por Resolución N° 774/72 siempre que el número de alumnos interesados lo justifique.

2º) Regístrese, notifíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.CS

[Handwritten signature]

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION